

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4023 TRIAS PASTISSERS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRIAS TOLOSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de la mercantil TRIAS PASTISSERS, S.L. (Sociedad absorbente) y la mercantil TRIAS TOLOSA, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas simultáneamente el día 20 de mayo, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de la Mercantil TRIAS PASTISSERS, S.L. de la Sociedad TRIAS TOLOSA, S.L. mediante la disolución, sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de su patrimonio a TRIAS PASTISSERS, S.L. (Sociedad Absorbente), que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

En virtud de lo establecido en el artículo 42 de la LME no ha sido necesaria la previa publicación ni depósito del proyecto de fusión, ya que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por la Junta de Socios de la Sociedad absorbente celebrada con carácter universal y por unanimidad.

Se hace constar, expresamente, el derecho de todos los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta general y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Santa Coloma de Farners, 20 de mayo de 2022.- El Administrador Único de las sociedades Trias Pastissers, S.L. (Absorbente) y Trias Tolosa, S.L. (Absorbida), Joaquim Trias Tolosa.

ID: A220023291-1